



DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO

TODO ACTO DE DESAPARICIÓN FORZADA CONSTITUYE UN ULTRAJE A LA DIGNIDAD HUMANA.

Por iniciativa de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 30 de agosto como el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada.

En ese marco, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, ratificada por nuestro país en el año 2007, estipula la figura de desaparición forzada de personas cuando alguien es arrestado, detenido o secuestrado por agentes del gobierno o personas que actúan con el apoyo del gobierno y luego, se niegan a decir dónde está esa persona o qué le ha pasado, dejándola fuera del alcance de la ley y sin protección.

Que **su práctica generalizada o sistemática constituye un crimen de lesa humanidad**, que su práctica está absolutamente prohibida y no existe ningún motivo que avale su realización, que estos crímenes son permanentes mientras sus autores continúen ocultando la suerte y paradero de la persona o sus restos físicos en caso de muerte, que los Estados están obligados a esclarecerlas y llevar adelante los juicios por crímenes de lesa humanidad. Como también, que los delitos contra la humanidad son imprescriptibles y quienes hayan sido condenados no pueden beneficiarse de ningún tipo de amnistía ni morigeración de penas.

En nuestro país, la desaparición forzada de personas caracterizó la represión estatal de la última y más sangrienta dictadura cívico-militar. Treinta mil compatriotas sufrieron este cruel destino y más de 400 niñas y niños y bebés nacidos en las maternidades clandestinas de los Centros de Detención Tortura y Exterminio fueron apropiados.

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR

 (51 11) 4860-5000  info@foetrabsas.org.ar

 www.foetra.org.ar  H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A

ADHERIDO



La lucha de los organismos de DDHH por la Memoria, Verdad y Justicia, como la restitución de los nietos apropiados, fue tomada desde el Estado y transformada en políticas públicas, siendo un gran logro para la Argentina.

Vemos con preocupación el desmedro de estas políticas mientras quienes han sido condenados por estos terribles delitos mantienen hasta la actualidad un pacto de silencio, negándose a informar el destino de nuestros desaparecidos, sin mostrar remordimiento ni arrepentimiento por sus crímenes.

Los trabajadores de las telecomunicaciones recordamos y honramos a nuestras compañeras y compañeros **Detenidos Desaparecidos**, casi medio centenar de activistas, delegados y dirigentes a quienes les arrebataron la vida por la lucha por los derechos laborales, la defensa de sus compañeros y su convicción de vivir en un país inclusivo, justo, soberano e independiente.

Reafirmamos nuestro compromiso con la construcción colectiva de la Memoria, la búsqueda de la Verdad y la exigencia de Justicia como una de las armas más poderosas que tenemos de defensa de la Democracia; para que Nunca Más se lleven adelante nuevas represiones ni nuevas doctrinas de Seguridad Nacional; y que las nuevas generaciones de trabajadores de las telecomunicaciones conozcan nuestra historia y aprendan de las experiencias de quienes han luchado antes que ellos, porque solo así podremos construir una sociedad más justa y equitativa, donde los derechos humanos y los derechos de los trabajadores sean respetados y protegidos en todo momento.

COMPAÑEROS TELEFÓNICOS DETENIDOS DESAPARECIDOS, PRESENTES AHORA Y SIEMPRE

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaria de Prensa y Prop.

M. FLORENCIA CHIAPPETTA
Secretaria de Derechos Humanos

CLAUDIO MARÍN
Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR

(51 11) 4860-5000 info@foetrabsas.org.ar

www.foetra.org.ar H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A